

Conejo Mpuel

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL

585-01
CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

Recibido hoy 31 DIC 2008

Hora: 12:35 PM

RECEPCION Flor 9/6m



ACUERDO No. 027 DE 2008

(09 DIC 2008)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 014 DE OCTUBRE 9 DE 1998"

El Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), en uso de sus facultades constitucionales, en especial las conferidas en el numeral 10 del Artículo 313 y en el Artículo 353 de la C.N., y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 0014 de 1998, se creó el Fondo Municipal de la Plaza de Mercado, para canalizar los ingresos y contribuciones que se recauden en desarrollo de las actividades inherentes a dicho centro de abastecimiento y expendio de artículos de primera necesidad.

Que la Administración Municipal ha previsto en los presupuestos anuales, apropiaciones suficientes para atender los gastos de funcionamiento e inversión requeridos por la Plaza de Mercado, atendiendo las políticas de seguridad alimentaria, en procura del bienestar de la comunidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Modifíquese el artículo Cuarto del Acuerdo Municipal No. 014 de 9 de Octubre de 1998, el cual quedará así: "Los ingresos percibidos por los diferentes conceptos señalados en el Artículo Tercero de este Acuerdo, por la la Plaza de Mercado Municipal de Yumbo, serán incorporados a los Presupuestos anuales del Municipio de Yumbo, como ingresos corrientes de libre destinación.

PARAGRAFO:

No obstante lo dispuesto en el presente artículo, la Administración Municipal deberá incorporar anualmente las apropiaciones presupuestales suficientes para atender los gastos de Inversión y Funcionamiento de la mencionada dependencia, independientemente del monto de los ingresos obtenidos."

ARTÍCULO SEGUNDO.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año Dos mil Ocho (2008).

744
Lic. WILLIAM SANCHEZ VALDES
Presidente

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

100-01

Dra. MIGDONIA LENIS-CUERO
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 027 DE 2008

(09 DIC 2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 014 DE OCTUBRE 9 DE 1998”

CERTIFICACIONES

La Suscrita Secretaria General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales el día veintiuno (21) de Noviembre del año 2008; en Segundo Debate en Sesión Plenaria el día veintiséis (26) de Noviembre del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del **Doctor FERNEY HUMBERTO LOZANO CAMELO**, Alcalde Municipal.


Dra. MIGDONIA LENIS CUERO
Secretaria General

REMISION

Hoy 28 NOV 2008 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de dos (02) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


Dra. MIGDONIA LENIS CUERO
Secretaria General

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

100-01